



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B AGÈNCIA ESTRATÈGIA
/ TURÍSTICA ILLES BALEARS

Plan Territorial de Sostenibilitat Turística en Destino (PTSTD) para las Islas Baleares

Índice

1 2 3

Entendimiento
de los Planes
Territoriales de
Sostenibilidad
Turística en
Destino

Visión de las
Islas Baleares

Modelo
formulario
PSTD/ACD






G O I B
CONSELLERIA
MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL
AGÈNCIA ESTRATÈGIA
TURÍSTICA ILLES BALEARS

Entendimiento de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos como marco de desarrollo de los PTSTD

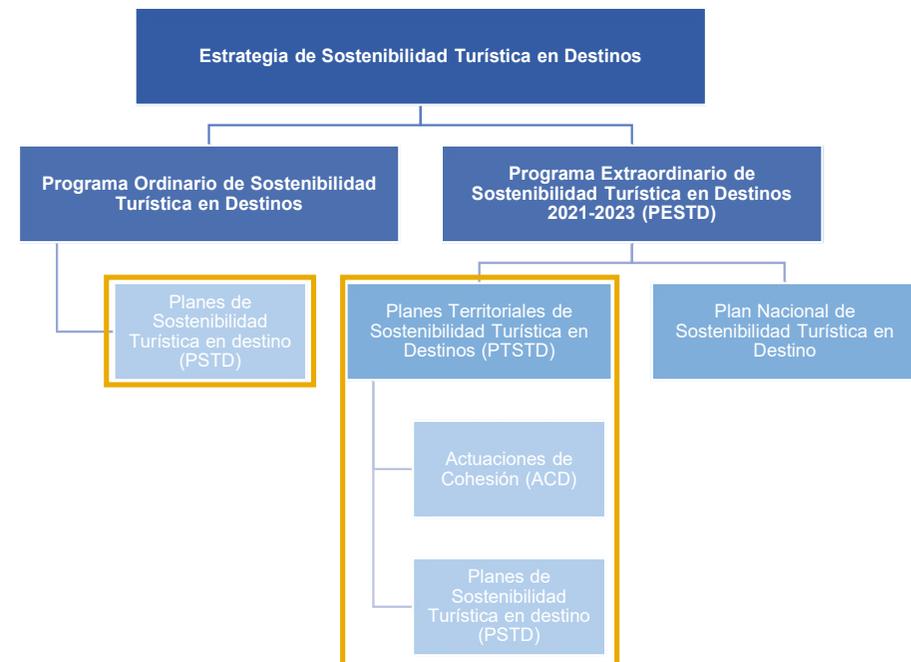
La **Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos** se instrumenta en torno a dos principales **Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos** en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas: administración general del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales:

1 | Programa Ordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos en base al que se seleccionan, financian y ejecutan los **Planes de Sostenibilidad Turística en destino** anualmente con presupuestos de las tres administraciones: nacional, autonómica y local.

2 | Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 que, aunque comparte objetivos, categorías de destino, y buena parte de las actuaciones con el programa ordinario, se distingue de él por su financiación, que procede en su totalidad de los fondos europeos y por una serie de especificidades en cuanto a su ámbito de aplicación, umbrales mínimos de inversión, procedimiento de presentación de las propuestas, aprobación, ejecución y justificación.

Éste, tiene su concreción operativa en:

1. Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos
2. Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino



Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 (PESTD)

El **PESTD** nace con ambición transformadora y se estructura en base a tres categorías de destinos que, a su vez exigen unos mínimos de inversión:

Sol y Playa		
Muy internacionalizado	Mixto residencial	
4M pernoctaciones año o >70% turista extranjero.	Segundas residencias dominan oferta.	
5M€ de inversión mínima	2M€ de inversión mínima	

Rural		
Espacio Natural	Rural con identidad turística	Rural costero
Espacio natural coincidente con normativa.	Zonas rurales con baja incidencia turística	No aplica a Illes Balears (NA)
Inversión mínima de 1M€	Inversión mínima de 1M€	Inversión mínima de 1M€

Urbano		
Gran Destino Urbano	Urbano	Ciudad con identidad turística
N/A	>150.000 habs. Fuerte perfil turístico	>20.000 habs. En todo caso los declarados Patrimonio de la Humanidad.
Inversión mínima de 10M€	Inversión mínima de 2M€	Inversión mínima de 2M€

Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 (PESTD)

El **Programa** clasifica las actuaciones en **4 Ejes prioritarios** relacionados con los objetivos del Plan España Puede:



EJE 1. Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible



EJE 2. Actuaciones de mejora de la eficiencia energética



EJE 3. Actuaciones en el ámbito de la transición digital



EJE 4. Actuaciones en el ámbito de la competitividad

El **PESTD** se financia con cargo al presupuesto adjudicado a la submedida 2 del Plan de Modernización y competitividad Turística de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:

2021	660 M€
2022	720 M€
2023	478 M€

El **Programa** tiene su **concreción operativa** en:

1. Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos

2. Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino

Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino (PTSTD)

Cada año se definirán los **Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino (PTSTD)** que se articulan en **dos instrumentos**:

1

Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD).

- Su diseño y ejecución corresponde a los Entes Locales de cada uno de los destinos.
- Se orientarán a la resolución de la problemática o a su vez interrelacionada con los objetivos previstos en la presente Estrategia y con los documentos estratégicos estatales y autonómicos en materia de turismo.
- Su periodo de duración es de tres años, salvo los PSTD aprobados en el Plan Territorial de 2023, que finalizarán el 30 de julio de 2026.
- Se exigirá que contengan al menos un mínimo del 10% de inversión en cada uno de los Ejes de actuación previstos.

2

Actuaciones de Cohesión entre Destinos (ACD)

- Representan intervenciones de carácter horizontal y de ámbito supra local que contribuyen a completar, relacionar o cohesionar entre sí las actuaciones en destino de cada comunidad autónoma.
- Éstas supondrán el 50% del Plan Territorial (PTSTD).
- Su periodo de duración es de hasta un máximo tres años.
- Se exigirá que contengan al menos un mínimo del 10% de inversión en cada uno de los Ejes de actuación previstos.

El **Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino (PTSTD)** establece los siguientes mínimos de inversión para cada uno de los ejes de actuación previstos:



EJE 1. Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible

- Mínimo 10% de cada PSTD y ACD.
- Mínimo 7,5% del presupuesto de todo el PTSTD para las actuaciones con etiqueta climática 100%.
- Mínimo 7,5% del presupuesto de todo el PTSTD para las actuaciones con etiqueta climática 40%.



EJE 2. Actuaciones de mejora de la eficiencia energética

- Mínimo 10% de cada PSTD y ACD.
- Mínimo 20% de presupuesto de todo el PTSTD para las actuaciones con etiqueta climática 100%.



EJE 3. Actuaciones en el ámbito de la transición digital

- Mínimo 10% de cada PSTD y ACD.
- Un mínimo de un 10% de todo el PTSTD.



EJE 4. Actuaciones en el ámbito de la competitividad

- Mínimo 10% de cada PSTD y ACD.

Proceso de elaboración anual de un Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino



01 Constitución del Comité Consultivo compuesto por un representante de CCAA, uno de FELIB, uno de SETUR y dos de sector.

Fase de análisis y valoración de las intervenciones

- › Las propuestas de PSTD y ACD serán valoradas por parte de las CCAA y de la SETUR en sesión formalmente convocada.
- › Se presentará un resumen de todos los PSTD y las ACD, y de las puntuaciones asignadas a cada una de esas intervenciones.

03 Envío de la propuesta de Plan Territorial a la SETUR antes del 1 de julio.

04 Ratificación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino en conferencia sectorial

05 Transferencia de los fondos a cada Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino



Fase de propuesta de intervenciones

- › La CCAA y EELL presentan sus propuestas en sede electrónica del Mincotur antes del 30 de Marzo.
- › Se adjunta modelo de formulario en pag. 12 de este documento.
- › Las propuestas serán enviadas a los Comités Consultivos antes del 30 de marzo.

02

02 Reunión del Comité Consultivo para la valoración de las intervenciones.

Fase elaboración Propuesta Plan Territorial

- › La CCAA compartirá la propuesta de Plan Territorial con el comité consultivo así como con la FEMP, que dispondrán de al menos una semana de plazo para formular observaciones que se recogerán en un informe que se adjuntará como anexo del plan territorial.

Fase de perfeccionamiento y validación de la propuesta definitiva del Plan Territorial

- › Con arreglo a los criterios acordados con la Comisión Europea, la SETUR realizará una revisión final del Plan Territorial.
- › En el tercer trimestre de cada año serán ratificados en conferencia sectorial los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino de las diferentes comunidades autónomas.
- › La Secretaría de Estado de Turismo transferirá los fondos correspondientes a cada uno de los Planes Territoriales en el cuarto trimestre de cada año.




G
O
I
B
CONSELLERIA
MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL
AGÈNCIA ESTRATÈGIA
TURÍSTICA ILLES BALEARS

Visión de las Islas Baleares

Baleares plantea la siguiente hoja de ruta para hacer frente al desarrollo de los PTSTD

Estrategia de Sostenibilidad Turística de las Islas Baleares

- › Baleares iniciará un proceso participativo a partir de septiembre de 2021 para definir su **estrategia en materia de sostenibilidad turística** como marco de referencia para que cada destino pueda definir de forma anual su PSTD.
- › Se realizará el envío del PTSTD-2021 definitivo a la SETUR antes del 1 de octubre.
- › El PTSTD-2021 se ratificará el 8 de octubre en conferencia sectorial.

01 Constitución del Comité Consultivo compuesto por un representante de CCAA, uno de FELIB, uno de SETUR y dos de sector.

03 Envío de la propuesta de Plan Territorial a la SETUR antes del 1 de julio.

03 Transferencia de los fondos a cada Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino



Preparación de proyectos tácticos

- › Las Islas Baleares, frente a la escasez de tiempo para desarrollar la estrategia deseada, seleccionará una serie de **proyectos tácticos** que conformarán el PTSTD-2021.
- › Hasta el 5 de julio, Baleares recogerá manifestaciones de interés de las EELL de los distintos destinos.
- › El 20 de julio el Comité Consultivo se reunirá para valorar las intervenciones desarrolladas en el PTSTD-2021 propuesto.

02 Reunión del Comité Consultivo para la valoración de las intervenciones.

04 Ratificación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino en conferencia sectorial




G O I B
CONSELLERIA
MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL
AGÈNCIA ESTRATÈGIA
TURÍSTICA ILLES BALEARS

Modelo formulario PSTD/ACD

Anexo I: Modelo formulario PSTD/ACD para participar en un plan territorial de sostenibilidad turística en destinos

ANEXO I

MODELO FORMULARIO PSDN/ACD PARA PARTICIPAR EN UN PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

→ Las entidades que deseen proponer un Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) o una Actuación de Cohesión entre Destinos (ACD) para su posible inclusión en un Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino (PLAN TERRITORIAL) deberán rellenar el presente modelo

→ El formulario está integrado por cuatro elementos:

- Datos básicos del solicitante
- Memoria económica relativa al coste y financiación
- Memoria técnica del plan
- Anexos

→ Este trámite no implica ningún reconocimiento previo.

→ Se ruega suprimir las referencias en rojo cuando se particularice el modelo.

1. Datos del solicitante

Denominación entidad	
Tipo de intervención	<i>PSTD o ACD</i>
NIF entidad	
Tipo de entidad local (solo en caso PSTD)	<i>Elija tipo entidad local territorial</i>
Categoría de destino	<i>Elija tipo destino turístico</i>
Comunidad autónoma a la que pertenece	
Denominación del PSTD o ACD	

El tipo de entidad local sólo deberá rellenarse en caso de que la intervención sea un PSTD. Deberá señalarse una de las siguientes entidades:

- Municipio.
- Provincia.
- Isla en los archipiélagos balear y canario.
- Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía.
- Áreas Metropolitanas.
- Mancomunidades de Municipios
- Otros: (asociaciones de municipios, consorcios turísticos, grupos de acción local, entre otros. Se deberá especificar el tipo de entidad de que se trate).

Ejemplo

Las entidades que deseen proponer un Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) o una Actuación de Cohesión entre Destinos (ACD) para su posible inclusión en un Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino (PLAN TERRITORIAL) deberán rellenar el presente modelo.

El formulario está integrado por cuatro elementos:

- Datos básicos del solicitante
- Memoria económica relativa al coste y financiación
- Memoria técnica del plan
- Anexos

Este trámite no implica ningún reconocimiento previo.

Hacer *click* dos veces en el icono para acceder al formulario



Anexo I: Modelo formulario PSTD/A



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B AGÈNCIA ESTRATÈGIA
/ TURÍSTICA ILLES BALEARS